



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 139 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE (FASE EJECUCIÓN DE SENTENCIA)**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de fecha 21 de abril de 2017 (publicado en Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 7.894 de 26 de abril) en su sesión celebrada, en ejecución de sentencia, el día 6 de septiembre de 2021, ha adoptado entre otros el siguiente Acuerdo:

**CONVOCAR** a los aspirantes que han superado, en ejecución de sentencia, la tercera prueba del proceso selectivo (pruebas físicas) para la realización de una prueba complementaria al reconocimiento médico para detectar el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o psicotrópicos.

Dicha prueba se realizará en el Centro de Diagnóstico Médico de Madrid Salud, calle Montesa nº 22, los días **9 y 10 de septiembre de 2021**, en el horario y distribución que se contiene en el Anexo que se acompaña al presente anuncio.

Para la realización de la prueba acudirán al Laboratorio de Análisis donde se les recogerá una muestra de orina en el momento, por lo que podrán venir desayunados, siendo muy importante que los aspirantes hayan ingerido suficiente cantidad de líquido para ello.

Cada grupo convocado, según figura en el correspondiente Anexo, deberá acudir al Laboratorio de Análisis, pudiendo permanecer en el interior de su Sala de Espera un máximo de 21 personas, que corresponden al aforo actual según las medidas adoptadas para la prevención de COVID. El resto permanecerá fuera del edificio, en el recinto del Complejo de Especialidades Médicas de Montesa y manteniendo las medidas de seguridad (en todo momento deberán permanecer con la mascarilla puesta, que no sea de tela, y respetando la distancia social de 2 metros), hasta que sean llamados en la puerta para acceder al interior, conforme se desaloje la sala de espera. Una vez realizada la prueba, cada aspirante deberá desalojar las instalaciones del Laboratorio y el recinto del Complejo de Montesa de inmediato, para permitir la entrada de los aspirantes que estén esperando fuera.

Los aspirantes deberán acudir provistos **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados). En el momento que se le solicite deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación.

Siguiendo instrucciones recibidas al efecto de la Dirección General de la Salud Pública, en el caso de que alguna de las personas aspirantes presente alguna sintomatología relacionada con infección por COVID (fiebre, tos, dificultad respiratoria, diarrea, pérdida de gusto u olfato, dolor de cabeza intenso), o

Información de Firmantes del Documento





conocieran que son positivo, deben advertirlo y abstenerse de acudir a la convocatoria.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Encarna Rentero López



Información de Firmantes del Documento

